



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 540 - 2017-GRA/GR.

Ayacucho, 31 de julio de 2017

VISTO:

El Oficio Nº 1691-2017-GRA/GR-GGR-GRDE-DRA-OPP-DR, que solicita la incorporación dentro del marco presupuestal de la Dirección Regional Agraria Ayacucho, los recursos transferidos con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 077-2017-DV-PE, que serán destinados a la Titulación de Predios Rurales en los distritos de Samugari, Ayna y Sivia;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 077-2017-DV-PE, de fecha 11 de Julio de 2017, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas, autoriza la transferencia financiera a favor de la Dirección Regional de Agricultura de Ayacucho, para la ejecución de la Actividad "Formalización y Titulación de Predios Rurales en las Provincias de la Mar y Huanta, distritos de Samugari, Ayna y Sivia, del Departamento de Ayacucho.

Que, el acápite vi) del inciso a) del numeral 15-1 del artículo 15 de la Ley Nº 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, autoriza a DEVIDA en el presente Año Fiscal, a realizar de manera excepcional, transferencias financieras en el marco de los Programas Presupuestales "Programa de Desarrollo Alternativo y Sostenible PIRDAIS", Prevención y Tratamiento del consumo de Drogas-PTCD y "Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú -GIECOD".

En uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias, Ley Nº 30518 –Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes Nº 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y Resolución Nº 0221-2107-JNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO

Autorizase, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, hasta por la suma de OCHOCIENTOS MIL y 00/100 SOLES (S/. 800,000.00), de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA
PLIEGO

: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
: 444 GOBIERNO REGIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE AYACUCHO



UNIDAD EJECUTORA	: 100 AGRICULTURA	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0072 Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible-PIRDAIS	
PRODUCTO	: 3000568 Familias incorporadas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenido	
ACTIVIDAD	: 5004289 Formalización de y Titulación de Predios Rurales	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios	
5. Gastos Corrientes	SI.	791,480.00
2.3 Bienes y Servicios		<u>791,480.00</u>
		791,480.00
6. Bienes de Capital		8,520.00
2.6 Adquisiciones de Activos No Financieros		<u>8,520.00</u>
		8,520.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 100	SI.	800,000.00
TOTAL PLIEGO 444	SI.	800,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- CODIFICACIONES

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Copia de la presente Resolución se presenta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
GOBERNADOR

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2017
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

UNIDAD EJECUTORA: 100 - REGION AYACUCHO-AGRICULTURA (000771)

NOTA 0000000072

MES: JULIO	ESTADO: APROBADO
FECHA DE SOLICITUD: 31/07/2017	FECHA: 31/07/2017
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS	DOCUMENTO: 107 540-2017-GRA/GR
JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO POR LA INCORPORACIÓN DE PRESUPUESTO ADENDA A CONVENIO CON DEVIDA - TITULACIÓN	
TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS	

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G	Anulación	Crédito
0072 3000568 5004289 FORMALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS RURALES		800,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS		800,000
5 GASTOS CORRIENTES		791,480
2.3 BIENES Y SERVICIOS		791,480
6 GASTOS DE CAPITAL		8,520
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8,520
TOTAL:		800,000

